presado código, en cuanto no ataque nuestra independencia, y en tanto se promulga la del imperio, la comision une su dictámen á la resolucion de las

dos, y á V. Soba el número de salas y jueces de que deban componerse."

Se reservó su discusion para la seconcurran á ella los ministros de rela-negocio pasase á una comision. ciones y justicia.

Se leyó y puso á discusion el dictámen de la comision de constitucion relativo á queja del segundo comandante y oficialidad de la division del Rio verde la diputacion de provincia de Pue-de, sobre haberles excluido el intenden-te de s. Luis Potosí de votar en las te de s. Luis Potosí de votar en las elecciones de diputados. La comision clamo contra la junta electoral, po haber ella obrado en virtud de la facultad que le concede el art. 50 de la constitución española y posterior de la constitución es opinó: que no teniendo ya lugar el retitucion española y posterior decreto de las córtes de 23 de mayo de 1822, no derogados por la convocatoria espedida por la extinguida junta gubernativa la extensión del ocurso, que los quejo-sos manifestasen su derecho en el acto greso, y que así se habia resuelto el dia de la exclusion, protestandola; en su anterior en un punto de sesion secreta, concepto no se halla mérito de nulidad no obstante los méritos relevantes del en las elecciones, cuya declaracion in interesado. concusamente pertenece al Congreso, y bajo cuyo solo aspecto podia tomar co-nocimiento en este expediente; pues á mento solo debian pasarse á comision acusaciones que se hacen al intenden-te de s. Luis por los agraviados. negocios sencillos como el presente; pe-ro para evitar dilaciones, consentia en

Quedó aprobado.

-zo lafe artist at it has on the

Se principió por segunda vez la lectura del proyecto de reglamento para cumplimiento: se mandó pasar á la coel gobierno interior del Congreso, se- mision de gobernacion. ñalado para discutirse en la sesion de

SESION

del dia 2 de julio de 1822.

Leida y aprobada la acta del dia an-Consecuente á ella, y al tenor de los expresados artículos, toca al gobierno el nombramiento de dichos magistrados y 4 V Sob³ el número de calca el consecuente a el número de calca el consecuente a el número de calca el consecuente a el con

Con este motivo el sr. Marin pidió, que por cuanto el asunto no ofrecia dificultad ninguna, se aprobasen los suelsion de mañana, citandose para que dos indicados, sin necesidad de que el

> El sr. Zavala pidió que el sr. preopinante ilustrára la materia; y volviendo á tomar la palabra el sr. Marin, hizo ver, que los sueldos de la secretaría todo el aumento que se hacia en esta consulta, se reducia á ochocientos perio, que lo es S. S.

El sr. Lombardo se opuso alegando, que segun el reglamento, el negocio dede este imperio; ni advertirse en toda bia pasar á una comision, para que oido

las facultades del gobierno es á quien aquellos proyectos ó indicaciones gratoca administrar justicia en punto á las ves que ofrecen dificultades, y no los que se pasase el oficio á una comision. reservándose manifestar el artículo del reglamento que habia indicado, para que oportunamente tuviese su debido

este dia, y leido hasta el art. 100, se levantó la sesion á la una y media para continuarla secreta.

A la misma se pasó un expediente instruido por el gobierno pasado de Leon de Nicaragua, que remite el ministerio de relaciones, sobre formacion de la secretaria del gobierno político de aquella provincia: y el sr. Quiñones pidió se despachara de preferencia.

A las comisiones reunidas de comercia y hacienda se pasó una exposicion de la junta provincial del Nuevo México, que pide se le conceda á aquella provincia libertad de comercio con los Estados Unidos del Norte América; y el sr. Serrano pidió que no informase la comision hasta no tener á la vista una proposicion que iba á formar sobre la materia.

de s. Blas, relativos á entradas y salidas de diferentes buques.

A la comision de infracciones se pasó una representacion documentada de la diputacion provincial de Guadalajara, sobre nulidad de la eleccion de D. José María Lopez, alcalde constitucional de dicha ciudad.

Se dió cuenta con un oficio de la di-putacion provincial de Oajaca, acompañando un estado de las cantidades tas á sus diputados.

que se leyera el estado.

El sr. Esteva se opuso, diciendo que de una ligera discusion, no se mandó sé Ignacio Paz, director del estudio leer; y el sr. Bustamante dijo: que lo que resultaba era, que algunos señores diputados pada habian recibido de sus dietas, y era indispensable proporciodietas, y era indispensable proporcio-narlas, puesto que sin ellas no podrian cumplir sus deberes civiles, por ser pre-ferente la obligacion natural de mante-berano Congreso cuatro ejemplares de una memoria sobre la renta del tabaco

Tambien se dió cuerta con unos impresos sobre restablecimiento de la compañía de Jesus, venidos de Puebla el sr. Portugal dijo que debian despre ciarse como anónimos, se mandaron pasar á la comision eclesiástica, donde dia, y es como sigue: hay antecedentes.

Por el ministerio de hacienda se re-cibió una memoria del director de la traordinaria del ramo.

do de los oficios siguientes:

sente; y cuatro del comandante militar xicanos.

A las comisiones reunidas de comer- de s. Blas, relativos á entradas y sali-

Oyó con agrado el soberano Congreso la felicitacion que le dirigió la diputacion provincial de Leon de Nicaragua, y tambien el oficio de D. Juan que tiene suministradas por via de die- Bautista Blasquez, en que avisa haber puesto en su poder el alcalde de s. Luis Teolocholco, jurisdiccion de Tlaxcala, El sr. Bustamante (D. Carlos) pidió sesenta pesos de donativo voluntario, ne se levera el estado. en alivio del erario.

Asimismo oyó con agrado el soberaera asunto de sesion secreta. Despues no Congreso una exposicion de D. Jo-

nio Unzueta.

Ultimamente, oyó con particular sin oficio de remision: no obstante que agrado el soberano Congreso una expo-

"Señor:

Los consejeros de estado constiturenta del tabaco, en que reflexiona so-bre los cálculos y puntos principales que contiene la memoria presentada al soberano Congreso por la comision de hacienda; y se mando pasar á la ex-to professor de situacionales, que hoy tuvieron la ventura de jurar ante V. Soba las bases de nuestra libertad, tienen ahora la de protestarle su profundo reconocimien-horo que les hizo la Quedó el soberano Congreso enterao de los oficios siguientes:

Quedó el soberano Congreso enterao de los oficios siguientes:

O de los oficios siguiente Uno de la secretaría de relaciones, de este soberano Congreso, cuya ilus-exponieado no poder asistir el minis-tro del ramo á la discusion para que se le mandó citar ayer, por hallarse auterio de relaciones, en que participa que por promosion de D. Rafael Perez Maldonado al consejo de estado, se ha servido S. M. nombrar para el ministerio de hacienda á D. Antonio Meditores de la consejo de con na, y para el de guerra y marina, que este obtenia, á D. Manuel de la Sota me contraeré á referir algunes hechos Riva: el soberano Congreso quedó en- que lo comprueban, y lo distinguen en-

comision de gobernacion, una exposi- esta malhadada y desgraciada época, cion de los empleados de la secretaría supo el general Bravo olvidar todo redel gobierno pasado de Puebla, para que dicha comision despache, á la posible brevedad, una solicitud de los V. Soba en este lugar referir la aclo li

sion anterior, á pedimento del sr. Mier, nominiosamente en esta ciudad. Yoaña-y en su vista pidió el sr. Herrera (D. diré otra, que atendidas las ideas de Joaquin) que se discutiera de toda preferencia el dictámen que ocasionó una exposicion del brigadier D. Nicolás Bravo, en que pedia que el Congrecion del congrecion del congrecion de la congrecion del congrecion del congrecion del congrecion de la congrecion del congrecion del congrecion de la congrecion del congrecion de la congrecion del congrecion de la congrecion del congrecion de la congre teriores contrajo mérito para con la suya. Pero lo que dá mas idea de su patria, porque no manchó su conducta sensibilidad es lo ocurrido en uno de con acciones degradantes, y porque los lugares de la marcha, cuando lo fueron dirigidas á la libertad y emantraian prisionero á esta capital: el code la patria."

tambien la exposicion que lo motivaba; "¡que aun en el estado de desgracia lo y habiendose verificado, se puso el asunto á discusion, y pidiendo la palabra dijo el sr. Ibarra: "No soy de aquellos hombres tan preocupados que se paguen de meras exterioridades, y que tintamente somos tratados." por un espíritu de partido califican sin distincion por patriotas excelentes á "Y volviendo ahora al dictámen que todos los que se decidieron por la cause discute, no puedo tenerlo por mas

Se dió cuenta de un oficio del minis- cualidades que le adornan como militre su clase. Uno de los escollos en que se estrelló la primera revolucion, fué el Se mandó pasar de preferencia á la encarnizado furor de los partidos; y en mas humana y generosa de dar la li-bertad á los españoles que tenia pri-Se leyó la lista de los negocios pen- sioneros, en el dia mismo en que su dientes, conforme lo acordado en la se- padre D. Leonardo fué decapitado ignominiosamente en esta ciudad. Yoañaso declarase que en sus operaciones an- tad, sino que le casó con una hermana cipacion de esta América: en cuya vir- mandante de las tropas del rey que lo tud, la comision opinaba: primero: "Que conducia, le trataba, no solo con suase calificasen buenos los servicios he- vidad, sino con dulzura y agazajo, mienchos por el brigadier Bravo desde el tras que á cuatro infelices sorprendiaño de 1810:" segundo: "Que se decla- dos en aquellas inmediaciones, los manrara, en consecuencia por benemérito dó pasar por las armas, sin previa formacion de causa, concediendoles ocho horas precisas para que se dispusiesen Concluida la lectura de este dictámen, pidió el sr. Esteva que se levera sensible, se volvió á mí exclamando:

sa de la independencia. La historia y mi justo. La nacion toda reconoce sus propia experiencia me han enseñado lo virtudes y sobresalientes servicios, y que son las revoluciones, y no es mi intencion al tratar de este negocio conmover el ánimo del Congreso á favor del dictámen de la comision. La importancia de los servicios del general, su humanidad, desprendimiento y demas el consejo de estado, no se olvidó de escojerle entre los ciudadanos, dignos para este destino. El emperador mismo, entonces primer gefe, le hizo coronel, da de su caro padre, solo atendió en continuase sus servicios por la nacion, guió. es ya tiempo, Señor, de que ésta le dé un testimonio de su gratitud, declaran-

D. Nicolás Bravo, y apruebo que el tada por el sr. Andrade, en cuyo caso soberano Congreso los premie condignamente; pero es necesario que no se Cesar, cuando le pedia en favor de Cadalupes Victoria, Guerreros, Hidalgos, Morelos y demas beneméritos caudillos de la independencia en su primer pronunciamiento; porque si como dice el vida á Marcelo se debia toda á su sinsr. brigadier Bravo en su exposicion, del mérito de sus cooperadores en la libertad de la pátria, no se obscurece necesario decretar los honores y preofenderse de que el soberano Congreso dencia. inmortalice la fama de aquellos caudillos, como ya lo babia intentado el misro por desgracia, sin efecto."

de que les señores preopinantes habian que se discutia era contraido á califihecho del singular mérito del brigadier car los servicios del general Bravo, y Bravo, dijo: que no podia menos de que los demas tenian abierta la puerta manifestar al soberano Congreso un á la gratitud; el sr. Portugal repuso: que hecho que da la idea mas ventajosa del brigadier Bravo, y particularmente de su humanidad: que el dia 19 de agosto de 1812 fué batida en san Agustin del sobre remunerar a los que se habian Palmar una division de trescientos distinguido en la causa de la independente de la indep suyo, el cual con los demas fué conducido á Tehuacan: que desde allí les propuso D. Antonio Sesma solicitar del mision satisfizo diciendo: que las ocurdier Bravo por los prisioneros; pero habiendo contestado el gobierno á su propuesta que aquel ya estaba decapitado, se trató de hacer lo mismo en Testado el gobieros mas urgentes y de mayor gravedad; pero que sin embargo, la comision tenia bastante adelantados sus traventes de la comisión tenia bastante adelantados sus traventes de la comisión tenia bastante adelantados sus traventes de la comisión de la com

siendo un simple paisano, por un con- aquel momento las voces de su singuvencimiento de su mérito contraido en la primera época. Pero si bien se ha conpedia acudiese á salvar las vidas de los sultado á sus propios méritos para que prisioneros, como en efecto lo consi-

El sr. Bustamante (D. Carlos) ocunó dole benemérito de la patria como pro- la tribuna, y dando una rápida ojeada pone la comision, á cuyo dictámen subs- á las circunstancias mas brillantes en que se ha hallado el brigadier Bravo, El sr. Argandar: "Reconozco los mé-grande que cuando se interesó por las ritos del valeroso é intrépide brigadier vidas de los prisioneros en la accion ciolvide de los contraidos por los Gua- yo Marcelo, exponiendole que en todas con el premio de los suyos, tampoco el mios debidos á los relevantes méritos buen nombre de sus acciones debe de los demas caudillos de la indepen-

El sr. Herrera expuso: que era el mo Congreso desde su instalacion, pe- tiempo mas oportuno de manifestar la gratitud nacional á los hijos beneméritos de la patria; y habiendo el sr. Vice-El sr. Andrade, apoyando los elogios presidente contestado que el dictámen

gobierno el canje del padre del briga- rencias que habian sobrevenido, y eran huacan con los prisioneros, y que no se verificó por la inmediacion del general Bravo, quien sofocando los vehemensivas á todos los caudillos á quienes el tiró su indicacion.

memoria de Morelos y demas gefes de tanto mas digna de consagrarse su me- mo individuo que fué de la comision, moria, cuanto que fueron los primeros que cuando se discutió la materia, se que hicieron resonar el grito de la libertad; rompieron contra un gobierno entonces mas poderoso, y tuvieron que merecian, y hubiesen fallecido. entonces mas poderoso, y tuvieron que luchar contra el tribunal de la inquisisicion, que coadyuvó cuanto pudo para resistirla. "Si bien, agrego, la independencia se manifestaba entonces informe y monstruosa, eso está en el órden siva; y el sr. Echarte repuso, que la de de las cosas, las cuales en la política, héroe se consagraba por la comision á así como de la naturaleza, se presentan en su principio confusas é imperfectas á la vista: un polluelo en los primeros momentos de su formacion, no meros momentos de su formacion, no es mas que un embrion compuesto de filamentos apenas perceptibles con el microscopio, pero que el tiempo vá de-sarrollando hasta quedar formado un sesion de ayer se leyó un dictámen de

culos del dictamen.

interesado por el presidente del Congreso, presentándose en su seno, sin embargo de darse su curso por el go-bierno, como es debido."

El sr. Zavala dijo: que no se oponia á la adicion; pero que le parecia desconocido entregar la resolucion al interesado, por cuanto el gobierno es el conducto por donde deben comuni-

El sr. Herrera contestó, que para ha-cer la adicion habia tenido presente merecimiento hacia acreedores, y habian recomendado los señores preopinantes. Con lo cual el sr. Portugal renantes. Con lo cual el sr. Portugal renantes de la señores preopinantes de la señores de la s decreto que se leyó, y juzgaba digno de imitar; y que la objecion del sr. Zavala quedaba salvada en la adicion misma. Y refiriérdose á lo que antes habian dicho algunos señores: agregó cotrato de las clasificaciones convenien-

> El sr. Gonzalez: que le parecia deberse designar el mérito de este individuo con una calificacion mas expre-

Se leyó una proposicion del sr. Goser perfecto y lleno de vida. Asi que la comision de poderes, pidiendo se me parece, que no pudiendo ser la re- mande venir al segundo suplente por volucion en su principio, sino lo que Guadalajara, en virtud de la proposi-debia, los heroes que la acaudillaron sion hecha por el sr. Valdés, quien la no son por eso menos dignos de la gra-titud nacional. retiró, y en consecuencia se declaró no haber lugar á votar dicho dictámen. Hago mia la proposicion, y pido al so-Habiendose preguntado si el asunto berano Congreso se vote hoy el citado estaba suficientemente discutido, y de-clarado que si, se volvió á leer para antes del reclamo del sr. Andrade." procederse á la votacion, verificada la La apoyó su autor diciendo, que cuancual, quedaron aprobados los dos artí- do se trató del asunto en otra sesion ulos del dictámen.

se habia aprobado, y que si se suspendió, fué porque el sr. Andrade pidió se diera cuenta en sesion secreta, en Consecutivamente el sr. Herrera (D. Joaquin) hizo esta adicion, que tambien firmaron los señores Gutierrez (D. José Ignacio), Sanmartin, Martinez Zurita, Lombardo y Bocanegra: "Pido que este decreto se entregue al interesado por el presidente del Conpues auuque el sr. Portugal expuso ha-berse supuesto un partido mas á Gua-dalajara, siempre corresponden diez y ocho diputados á aquella provincia.

> Se preguntó si se admitia á discusion, y fué declarado que nó.

Se continuó y concluyó la lectura del reglamento interior del Congreso, y

se levantó la sesion á las doce para de los Rios agregó, que eran libres tocontinuar en secreta.

SESION

del dia 3 de julio de 1822.

hacienda, se ocupasen de los trabajos sr. Martinez de los Rios. de que debian encargarse; habiendose leido la proposicion hecha sobre el particular por el sr. Portugal (véase la misma sesion), el sr. Martinez de los Rios dijo que la hacia suya, extendien-dola á las comisiones de ilustracion pública y hacienda, que juzgaba debian ser tambien invariables como la de constitucion, porque en estos ramos era necesario proceder bajo un sistéma, el cual no se lograria fijar si se variasen sus individuos.

El sr. Marin sostuvo que debia guardarse el reglamento, que previene se varien por mitad, fundandose ademas solo para que los trabajos se distribu-yesen con igualdad entre los individuos, sino para que se reuniesen todas las luces posibles, verificandose en último resultado que el Congreso fuera quien

El sr. Valdés contestó al sr. Marin en sentido contrario, diciendo, que en todos los congresos que han formado su constitucion jamas habian variado los individuos de la comision encargada cientemente discutido, y declarado que rias diplomáticas; y el sr. Martinez tor de la proposicion, que no se halla-

dos los diputados para contribuir con sus luces; ó bien concurriendo á las comisiones ó por medio de la imprenta.

El sr. Gonzalez dijo: que aunque era de la comision de constitucion y se tenia por muy honrado con verse en el número de sus individuos, no por eso omitia decir que era preciso que esta fuese permanente: que asi lo enseña-ban todos los publicistas en razon de que esta clase de comisiones debian ca-Leida y aprobada la acta de la se-sion anterior, el sr. Presidente mani-festó que se hallaban pendientes las do de individuos: que la conveniencia mociones hechas sobre el arreglo de comisiones (véase la sesion del dia bien; y que no encontrandose razon 1.) y que era una materia de las mas interesantes, por lo mucho que urgía el que éstas, y con particularidad la de sición y se adheria á la indicación del

> El sr. Rejon manifestó que la pro-posicion tenia dos partes, y que se hallaba conforme respecto de la primera; pero que se oponia á la segunda.

El sr. Cevadúa dijo: yo tambien me conformaré con que sea inalterable la comision de que se trata, si se ha de entender para lo sucesivo, y no en cuan-to á las variaciones hechas por el sr. presidente actual, que son las que se han resistido y motivado discusion. Cuando se suscitó la materia todos convenimos en que no habia ley que en que el estar asi dispuesto, no era prohibiera variar esta comision lo mismo que las demas, y que estaba en las facultades del sr. presidente hacer las alteraciones que le han parecido necesarias: y el sr. Bocanegra distinguió tambien que debian entenderse la perproponia los proyectos, y no una sección suya sin enlace con el resto del cuerpo legislativo por su amabilidad. la ha arreglado de nuevo el sr. presidente, y que ésta se encargue exclusi-vamente del proyecto de constitucion.

de extender el proyecto: y el sr. Presidente le satisfizo con que si le habia te el sr. Cumplido reflexiono que era dejado á S. S. en la de relaciones fué preciso fijar el concepto antes para sa-por creerle mas útil en ésta por los berse en qué términos se entendia; y conocimientos que le asistian en mate- el sr. Martinez repuso, que solo al au-